

■ Mientras que la oposición insistía ayer en que las dimisiones de Serra y García Vargas por el asunto de las escuchas del Cesid estaban más que justificadas, el Gobierno recalcó que la decisión de la juez de archivar las diligencias evidencia que el Ejecutivo nunca cometió espionaje.

El Gobierno exige a PP e IU que restituyan el honor de Serra, García Vargas y Manglano

Cascos y Anguita insisten en que hubo responsabilidades políticas por las escuchas del Cesid



JULIÁN MARTÍN

Narcís Serra también reclamó a los que le criticaron que le pidan perdón

JOSÉ MARÍA BRUNET

MADRID. — El Gobierno exhortó ayer al PP a que rectifique y pida disculpas a Serra, García Vargas y Manglano por haberles acusado a propósito del escándalo de las escuchas del Cesid, tras el archivo del caso. El PP reiteró que los dos ex miembros del Gobierno incurrieron en responsabilidades políticas, e IU criticó los fundamentos de la resolución judicial.

El ministro de la Presidencia, Alfredo Pérez Rubalcaba, pidió ayer a los dirigentes del PP, en especial a José María Aznar, que "restituyan el honor" del ex vicepresidente Narcís Serra, el ex ministro de Defensa Julián García Vargas y el ex director del Cesid general Emilio Alonso Manglano, y reconozcan que mintieron en el debate sobre escuchas celebrado en el Congreso en junio pasado. Tras el Consejo de Ministros, Rubalcaba recordó los "insultos gravísimos" que recibió Serra y que ahora se revelan injustos por la

decisión de la juez de archivar el caso Cesid. "¿Quién restituye ahora ese honor y esa dignidad?", se preguntó Rubalcaba.

Este auto judicial —afirmó Rubalcaba— "viene a argumentar que el Gobierno dijo la verdad en dicho debate, confirma que el Gobierno no espió a ningún ciudadano, y que el Cesid tampoco. Toda la versión que el Gobierno dio es verdad". Rubalcaba dijo haber oído al vicesecretario general del PP, Mariano Rajoy, pedir que la campaña electoral sea "educada", y le replicó que a él le enseñaron, desde pequeño, a "no insultar a una persona gravemente" y si se descubre que es mentira, "se pide perdón".

El ministro recordó cómo Aznar reprochó a González, no desde la tribuna del Congreso, que "se han violado principios democráticos constitucionales inviolables y se ha espiado al jefe del Estado". "Todo ello —subrayó Rubalcaba— es mentira o, al menos, eso dice la sentencia de un juzgado de Madrid"

El ex vicepresidente del Gobierno y candidato del PSC, Narcís Serra, criticó a su vez ayer a Jordi Pujol por "apuntarse a una mentira" para retirar su apoyo al PSOE, al valorar la decisión de la juez Molino. Serra arremetió contra el presidente de la Generalitat por haber utilizado el estallido del caso Cesid para justificar la retirada del apoyo de CiU al Gobierno socialista.

En opinión de Serra, "Pujol retiró su respaldo al Gobierno porque pensó que tendría más votos en las elecciones catalanas y se equivocó, porque finalmente le restó votos. Queda claro que se apoyó en una mentira, en un pretexto falso para dar respaldo a una decisión puramente partidista", añadió Serra,

quien opinó que "costará que CiU reconozca su error".

Pujol aseguró anoche que pese al archivo del caso, continúa considerando "una incompetencia que documentos altamente comprometedores para el país hayan circulado por la calle, por lo que siguen siendo válidas nuestras críticas contra el Cesid y sus principales responsables", en alusión a Serra. Este aseguró, a su vez, que no se arrepiente "en absoluto" de haber presentado su dimisión por el escándalo de las escuchas pese a que el caso ha quedado archivado, y consideró que la justicia "ha puesto las cosas en su sitio" y ha demostrado que "el Gobierno dijo la verdad".

Por su parte, el portavoz de justi-

cia del PP, Federico Trillo, declinó comentar el auto de la magistrada Molino, pero insistió, en declaraciones a Europa Press, en que Serra y García Vargas se vieron obligados a dimitir por sus responsabilidades políticas en este asunto.

Federico Trillo añadió que se alegraría si finalmente la sentencia judicial es firme, para que ambos dirigentes socialistas, que reconocieron en su día responsabilidades políticas, no debieran asumir además las penales. El secretario general del PP, Francisco Álvarez Cascos, reiteró "la oportunidad y conveniencia" de su partido de haber "exigido en su tiempo" la dimisión del ex vicepresidente Serra, por su responsabilidad política en el escándalo.

El coordinador general de IU, Julio Anguita, manifestó a su vez que el archivo del asunto representa una "violación" del artículo 18 de la Constitución, que garantiza el secreto de las comunicaciones, y aseguró que la publicación de la sentencia en vísperas de las elecciones induce a cuestionar la "independencia" del poder judicial.

Anguita fue muy duro contra la juez Ana Mercedes del Molino, a la que acusó de haberse "saltado olímpicamente" y "violado" la Constitución, por ampararse en la razón de Estado para justificar una actuación inconstitucional como los "pinchazos" telefónicos sin orden judicial. ●



Ruiz Mateos recurre la decisión judicial

■ El empresario José María Ruiz Mateos recurrirá el auto en el que la juez Ana Mercedes del Molino archiva las actuaciones seguidas por las escuchas realizadas por el Cesid, informaron a Efe fuentes del despacho de su abogado, Marcos García Montes. Ruiz Mateos presentó querrela contra Serra, García Vargas, y el teniente general Manglano, entre otros, con la que se personaba en la causa en calidad de perjudicado como escuchado.

A su vez, el abogado Antonio García Trevijano, uno de las personas cuyas conversaciones fueron grabadas por el Cesid, anunció también que va a recurrir la decisión de la juez Molino por considerarla fundamentalmente política. "El juez —dijo García Trevijano— no puede determinar si son intereses del Estado o secretos para la seguridad. Por tanto, no son razonamientos jurídicos." Insistió en que el contenido de la sentencia no se ajusta a derecho. "Implica —afirmó— no sólo un paso atrás, sino un desconocimiento de los derechos fundamentales de la persona y de normas constitucionales y de derecho positivo que están establecidas tanto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, como en el Código Penal." El abogado de Manglano, Luis Rodríguez Ramos, dijo a su vez que tras esta decisión judicial, la responsabilidad es ahora de quienes sustrajeron y difundieron las cintas.

MILES DE REGALOS PARA DECIR TE QUIERO

Románticos, apasionados, sinceros, emotivos... En El Corte Inglés encontrarás miles de ideas para regalar el 14 de febrero.